

# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



## RESOLUCION No. 0591-AD-85

Lima, 31 de OCTUBRE de 19 85

Visto el expediente # 4375 presentado por la Firma Adidas de Brasil a través de su representada en Lima Import S.A., en el sentido que hace una donación consistente en material deportivo para la Federación Peruana de Fútbol, y con destino a la Selección Profesional Segunda Vuelta Etapa Eliminatoria, Campeonato Mundial de Fútbol México 86.

### CONSIDERANDO

Que, el Instituto Peruano del Deporte, y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo de acuerdo al inciso 19 del artículo 9 del Decreto Legislativo # 328 - Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e instituciones deportivas nacionales o extranjeras;

De acuerdo al artículo 8 de la Ley General del Deporte, el Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía, normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación en el extranjero;

Que, la persona jurídica residente en Brasil, está donando material deportivo en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizados por el deporte del Fútbol;

De acuerdo a lo indicado por la Dirección Nacional de Deportes y la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

De conformidad con lo establecido por los artículos 8º y 9º inciso 19 y 2da Disposición Transitoria del Decreto Legislativo # 328;

### SE RESUELVE

Artículo Primero.- ACEPTAR la donación efectuada por la Firma Adidas de Brasil, consistente en el siguiente material deportivo para la Federación Peruana de Fútbol, y con destino a la Selección Profesional Segunda Vuelta Etapa Eliminatoria, Campeonato Mundial de Fútbol México 86, el mismo que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez":

/..





RESOLUCION No. 0591-AD-85

Lima, 31 de OCTUBRE de 19 85

- (090) Pantalones para entrenamiento.
- ( 90) Chompas para entrenamiento.
- ( 60) Pares de medias para entrenamiento.
- ( 10) Balones de fútbol tango España.
- ( 30) Buzos para entrenamiento
- ( 30) Buzos para ir al campo de concentración.
- ( 62) Pantalones para partido oficial.
- ( 10) Pantalones para arquero.
- (220) Chompas para partido oficial.
- ( 10) Pares de medias para partido oficial arquero.
- ( 90) Pares de medids para partido oficial.
- ( 30) Pares de zapatos de entrenamiento.
- ( 10) Chompas para arquero.

Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Dirección General de Aduanas, dentro de los tres días de su expedición.

Regístrese y comuníquese;

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO  
Jefe del IPD



ADF.DINAD  
DGC.glm.  
4375



RES. N° 0591-AD-85

31-OCTUBRE-85.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Dirección Ejecutiva  
29 OCT. 1985  
RECIBIDO

440f

**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación en el extranjero realizado por la Firma Adidas de Brasil.

INFORME N° 367-OAJ-85

AL SENOR JEFE DEL IPD:

- 1.- Mediante expediente N° 4375 presentado por la Firma Adidas de Brasil a través de su representada en Lima Import S.A. está realizando la donación consistente en 90 pantalones para entrenamiento, 90 chompas para entrenamiento, 60 pares de medias para entrenamiento, 10 balones de fútbol tango España, 30 buzos para entrenamiento, 30 buzos para el campo de concentración, 60 pantalones para partido oficial, 10 pantalones para arquero, 220 chompas para partido oficial, 10 pares de medias para partido oficial arquero, 90 pares de medias para partido oficial, 30 pares de zapatos de entrenamiento y 10 chompas para arquero, cuyas características están referidas en la respectiva carta de donación y para que sea utilizada por el deporte de fútbol. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo de acuerdo al inc. 19 del Art. 9° del Dec. Leg. 328 están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía Normativa, Económica, Técnica, Financiera y Administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación, referida en el párrafo primero del presente informe, efectuada por la Firma Adidas de Brasil a través de su representada en Lima Import S.A., en favor del IPD con destino a la Federación Peruana de Fútbol, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez", recomendándose que la Resolución administrativa que aprueba la referida donación sea transcrita a la Dirección General de Aduanas dentro de los tres días de su expedición para los trámites de aduanas correspondientes.

Lima, 28 de octubre de 1985

Atentamente,

OAJ/85  
TWI/em  
Exp. 4375



TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

*Asesoría Ejecutiva  
Pratificar Informe de  
As. Jur. Sistema si es  
procedente y respaldar  
informe*

JAI ME ANDRADE MENDOZA  
Director Ejecutivo  
Instituto Peruano del Deporte

1.

R. 5 591- AD-85



**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Oficina de Asesoría Jurídica  
28 OCT. 1985  
1985 9.60  
**RECIBIDO**

Informe # 331-DINAD-85

De : Dirección Nacional de Deportes  
A : Oficina de Asesoría Jurídica  
Asunto : Donación para la Federación Peruana de Fútbol  
: expe diente 4375.  
Ref. : OF. # 1510-FPF-85  
Fecha : 22.10.85

En relación al asunto del rubro, esta Dirección Nacional de Deportes, opina favorablemente sobre la donación que realiza la Firma - Adidas de Brasil, consistente en el siguiente material deportivo para la Federación Peruana de Fútbol :

- 90 Chompas para entrenamiento
- 60 Pares de medias para entrenamiento
- 10 Balones de Fútbol Tango España
- 30 Buzos para entrenamiento
- 30 Buzos para ir al campo de concentración
- 62 Pantalones para partido oficial
- 90 Pantalones para entrenamiento
- 10 Pantalones para arquero
- 220 Chompas para partido oficial
- 10 Pares de medias para partido oficial arquero
- 90 Pares de medias para partido oficial
- 30 Pares de zapatos de entrenamiento
- 10 Chompas para arquero .



Atentamente,

**ALFREDO DEZA FULLER**  
Director Nacional de Deportes  
Instituto Peruano del Deporte

ADF.DINAD  
DGC.glm.  
exp. 4375  
Adj.: proy de Res.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — INRED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		<b>NOMBRE :</b> FED. PER. FUTBOL OF. 1510- de 18-10-85	<b>NUMERO</b> 4375 REF:
Fecha de INGRESO: 21/10/85		<b>ASUNTO:</b> Se gestione resolución de donación de material deportivo, donado por Adidas, que asciende a la suma de S/. 27'000.-	
Hora: 11:30 AM			
Numero de Folios: (07) SIETE			
Registrado por: Ramo			
Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 4375 No. de folio
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		<b>Observaciones:</b>	
Fecha	Hora	5	

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 4375 No. de folio
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		<b>Observaciones:</b>	
Fecha	Hora	4	

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 4375 No. de folio
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		<b>Observaciones:</b>	
Fecha	Hora	3	

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES <b>— IN RED —</b> <b>HOJA DE REGISTRO Y CONTROL</b>		<b>NOMBRE :</b> FED. PER. FUTBOL OF. 1510- de 18-10-85	<b>NUMERO</b> REF:
<b>Fecha de INGRESO:</b> 21/10/85		<b>ASUNTO:</b> Se gestione resolución de donación de material deportivo, donado por Adidas, que asciende a la suma de S/. 27'000.-	
<b>Hora:</b> 11:30 AM			
<b>Numero de Folios:</b> (07) SIETE			
<b>Registrado por:</b> Romo			
<b>Pase a:</b>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 1370 No. de folio
<b>Remitido por:</b>		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
<b>Recibido por:</b>		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
		<b>Observaciones:</b>	
<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>5</b>	

<b>Pase a:</b>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de folio
<b>Remitido por:</b>		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
<b>Recibido por:</b>		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
		<b>Observaciones:</b>	
<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>4</b>	

<b>Pase a:</b>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de folio
<b>Remitido por:</b>		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
<b>Recibido por:</b>		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
		<b>Observaciones:</b>	
<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>3</b>	

<b>Pase a:</b> D.E.		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 437 No. de folio
<b>Remitido por:</b> OTDA		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
<b>Recibido por:</b>		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
<b>Fecha</b> 29/10/85 <b>Hora</b> 4:40		<b>Observaciones:</b> Informar a 367-025-85	
		<b>2</b>	

<b>Pase a:</b> DINAD		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 437 No. de folio
<b>Remitido por:</b> OTDA		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
<b>Recibido por:</b>		<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	07
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
<b>Fecha</b> 21.10.85 <b>Hora</b> 3:35		<b>Observaciones:</b>	
		<b>1</b>	

RS 591-14285

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
DEL CORTO  
Trámite Documental  
FOLIO No 01  
CWC

# FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERATION INTERNATIONALE DE FOOTBALL ASSOCIATION  
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

OFICINAS:  
ESTADIO NACIONAL  
CALLE JOSE DIAZ  
PUERTA Nº 4  
TELEFONO 3 2 0 5 1 7  
CABLES:  
"FEPEFUTBOL"

DINAD - I.P.D.  
REGISTRADO  
Fecha 21/10/85  
Firma

Lima, 18 de Octubre de 1985.

Ofº Nº 1510

Sr. Dr. Víctor Castagnola Maldonado  
Jefe del Instituto Peruano del Deporte.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
MESA DE PARTES  
21 OCT 1985  
4375 11:30 A.S.  
RECIBIDO

Asunto: Donación útiles deportivos.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para solicitarle tenga a bien, expedir el trámite ante el Ministerio de Educación, a efecto que se acepte la donación de útiles deportivos que nos ha facilitado - la Firma ADIDAS, para lo cual, requerimos se expida la Resolución pertinente.

Para tal fin, cumplimos con adjuntar los siguiente:

- 1.- Copia del Contrato suscrito por la Federación Peruana de Fútbol y la Firma ADIDAS.
- 2.- Carta de la Firma ADIDAS que acreditan la donación.
- 3.- Relación de útiles donados.

Asimismo, le hago presente que los útiles donados por la Firma ADIDAS, serán desaduanados por la Aduana del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

Por otro lado cumpro con indicarle que el valor de los útiles deportivos donados asciende a la suma de S/. 27'000,000.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

  
Dr. Jorge Quiroz Castro  
PRESIDENTE

JQA/oz.

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL  
PRESIDENCIA

# FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERATION INTERNATIONALE DE FOOTBALL ASSOCIATION  
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

OFICINAS  
ESTADIO NACIONAL  
CALLE JOSE DIAZ  
PUERTA N° 4  
TELEFONO 320517  
CABLES  
"FEPEFUTBOL"

## C O N T R A T O

Conste por el presente documento, el Contrato de Donación, que celebran de una parte, la Federación Peruana de Fútbol, debidamente representado por su Presidente, Ing<sup>o</sup> Alberto Espantoso Pérez, identificado con L.E. N° 2778704 y L.T. N° ; y de la otra parte, ADIDAS, representada por IMS-PORT S.A., cuyo Director Gerente es Joaquín Kusel V.G., identificado con L.E. N° y L.T. N° , en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO.--IMS-PORT S.A. es el representante exclusivo para Perú de ADIDAS.

SEGUNDO.-- ADIDAS se compromete a donar a los Seleccionados Nacionales del Perú, de Aficionados, Juveniles y Profesionales, los implementos deportivos que se indican en el Anexo adjunto, que forma parte integrante de este Contrato.

TERCERO.--La Federación Peruana de Fútbol se compromete a que todos los jugadores que conforman sus Seleccionados jugarán utilizando únicamente los Artículos ADIDAS, con carácter de obligatorio. Este compromiso comprende al Cuerpo Técnico del Seleccionado.

CUARTO.-- El plazo de duración de este Contrato será desde esta fecha hasta la finalización del Campeonato Mundial de Fútbol a realizarse en el año 1986.

QUINTO.--La Federación Peruana de Fútbol, anualmente presentará a ADIDAS una relación de los eventos que participará. Con anticipación de 90 días a cada evento, la Federación le hará conocer el material deportivo requerido.

SEXTO.-- El suministro de los implementos deportivos, se conviene que es libre de toda carga y/o afectación fiscal o aduana, puesto en el Aeropuerto Internacional del Callao-Perú. La Federación, será responsable de su oportuna y adecuada recepción y desaduanaje o internamiento al Perú.

SETIMO.-- El suministro por parte de ADIDAS es gratuito en apoyo al deporte nacional peruano, por ello, no estará afecto a impuesto o carga fiscal. De ser el caso contrario, por disposiciones presente o futuras, tales cargos deberán de cubrirlos exclusivamente la Federación.

OCTAVO.-- ADIDAS DO BRASIL, señala como su representante comercial para este encargo específico, a la Empresa IMS-PORT S.A. de Perú, con domicilio en Calle Taratá 269-Cf. 219-Miraflores (Lima-Perú), sin que ello signifique cambio de jurisdicción o competencia nacional en Brasil o responsabilidad alguna distinta al exclusivo hecho de entrega del equipo o implemento (s) ofrecidos. En consecuencia, la intervención de la representante comercial se sitúa exclusivamente a resguardar el cumplimiento y buen orden del presente Contrato, sin responsabilidad frente a la Federación o autoridades peruanas.



25 5 11-AD-85

# FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE  
Trámite Documental  
FOLIO No. 03  
T. 265

MIEMBRO DE LA FEDERATION INTERNATIONALE DE FOOTBALL ASSOCIATION  
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

OFICINAS  
ESTADIO NACIONAL  
CALLE JOSE DIAZ  
PUERTA Nº 4  
TELEFONO 330517  
CABLES  
"FEPEFUTBOL"

- 2 -

En señal de conformidad, el presente Contrato se firma por triplicado, en Lima, a los trece días del mes de enero de mil novecientos ochentitres.

.....

 .....

P. RIO DE JANEIRO DO BRASIL

 .....

P. FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

# adidas



R.S - 591 - 40-85  
FOLIO No. 04

Messrs.  
FEDERACION PERUANA DE FUTBOL  
Estádio Nacional - Puerta nº 04  
Calle José Díaz  
LIMA/PERÚ

Av. Brigadero Faria Lima  
2220 - 5º andar  
Cap. 01451 - São Paulo - SP  
Telefone: PABX (011) 814-3144  
Telex: (011) 30 114 ADID BR

Attn: Ing. Alberto Espantoso Perez

s/Ref.:  
de

n/Ref: FR/SP-231/85  
de São Paulo, Outubro, 09, 1985

### COMMERCIAL INVOICE

#### QUANTITY

90  
60  
10  
30  
30  
62  
90  
10  
20  
10  
90  
30  
10

#### DESCRIPTION OF GOODS

Chompas para entrenamiento  
Pares de Medias para entrenamiento  
Pelotas de futbol Tango España ✓  
Buzos para entrenamiento  
Buzos para ir al campo y concentracion ✓  
Pantalones para partido oficial  
Pantalones para entrenamiento  
Pantalones para arquero  
Chompas para partido oficial  
Pares de Medias para partido oficial arquero  
Pares de Medias para partido oficial  
Pares de Zapatos de entrenamiento ✓  
Chompas para arquero ✓

#### PAYMENT

NO PAYMENT INVOLVED, FREE OF CHARGE.  
PROMOTION MATERIAL DESTINED TO THE "FEDERACION PERUANA DE FUTBOL" FOR PARTICIPATION IN THE "ELIMINATORIAS MUNDIAL MEXICO - 1.986"

#### PACKING

06 (SIX) PASTELBOARD BOX.

#### GROSS WEIGHT

166,000 KGS

#### NET WEIGHT

160,000 KGS

#### SHIPMENT

Airport of São Paulo (SP) Brazil.

#### DESTINATION

Airport Int'l Lima- Perú

adidas do Brasil com. e serv. de exp. int.  
*Jaques Penon*

210 3027 2675 SHIPPERS NAME AND ADDRESS

ADIDAS DO BRASIL COMERCIO DE ARTIGOS DE ESPORTE LTDA.  
Av. Brig. Maria Lima, 2223 - 5º andar  
Sao Paulo - SP - Brazil

20 NOT NEGOTIABLE

AIR WAYBILL

**AeroPeru**  
JR. CAILLOMA 818, 11TH FLOOR  
LIMA/PERU

Copies 1, 2 and 3 of this Air Waybill are originals and have the same validity.

It is agreed that the goods described herein are accepted in apparent good order and condition (except as noted) for carriage SUBJECT TO THE CONDITIONS OF CONTRACT ON THE REVERSE HEREOF. THE SHIPPER'S ATTENTION IS DRAWN OF THE NOTICE CONCERNING CARRIERS' LIMITATION OF LIABILITY. Shipper may increase such limitation of liability by declaring a higher value for carriage and paying a supplemental charge if required.

*RS 591-AD-25*  
POLICIA No. *05*

CONSIGNEE'S NAME AND ADDRESS

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL  
ESTADIO NACIONAL - LIMA - PERU  
CALLE JOSE DIAZ - LIMA - PERU  
ATIN.: ING. ALBERTO ESPANTOSO PEREZ

ACCOUNTING INFORMATION

UND1,00-3 27995  
10-05-1217

*70.620*  
*1310.3*

ISSUING CARRIER'S AGENT NAME AND CITY

Birkart Transp. Int. Ltda./Sao

AGENTS IATA CODE

57-1-0624

AIRPORT OF DEPARTURE (ADDR OF FIRST CARRIER) AND REQUESTED ROUTING

GUARULHOS/BRAZIL

ROUTE AND DESTINATION

TO LIMA AERO PERU

AIRPORT OF DESTINATION

LIMA/PERU

HANDLING INFORMATION

06 Fastboard Box mtd. address  
Att: 01 envelope etc 01 original and 03 copies Inv. N° PK/S-231/85, and Keys:

NO. OF PIECES RCP	GROSS WEIGHT	RATE CLASS	CHARGEABLE		RATE	TOTAL	NATURE AND QUANTITY OF GOODS (INCL. DIMENSIONS OR VOLUME)
			COMMODITY ITEM NO.	WEIGHT			
06	166			166	3.29	USD 546.24	chompas, zapatos, pantalones. MATERIAL DESTINADO TO THE "FEDERACION PERUANA DE FUTBOL" FOR PARTICIPATION IN THE "ELIMINATORIAS MUNDIAL MEXICO 1986."
06	166						
4.366.389		PREPAID WEIGHT CHARGE COLLECT		OTHER CHARGES			
119.925		TOTAL OTHER CHARGES DUE AGENT		TOTAL OTHER CHARGES DUE CARRIER			
4.486.314		TOTAL PREPAID		TOTAL COLLECT			
1985		OCT 09		1985			

*g. Ortiz*

*ENTREGUESE EN ESTE AEROPUERTO*  
*CONTROLADO CORREO*  
*CARDA AEREA A & FILE*  
*15*  
*ADD*

Birkart Transp. Intern. Ltda.  
SIGNATURE OF SHIPPER OR HIS AGENT

Sao Paulo-Birkart  
SIGNATURE OF ISSUING CARRIER OR ITS AGENT

NO. 2  
ORIG. FOR CONSIGNEE 210 3027 2675

25-591-AD-85

PERUANO  
EL DEPORTE  
Documentación  
No. 06



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

AUTORIZACION N° 022-A-85-EF/70.01

Aduana del Aeropuerto Internacional  
"MORSE CHAVEZ"  
DE LA CIUDAD DE LIMA  
No. 3012 Hora  
Fecha 16 OCT 1985

Visto el Oficio N° 1477 de fecha 12.10.85, presentado por el Dr. Javier Quintana Arraiza, Gerente de la FEDERACION PERUANA DE FUTBOL, por el que solicita facilidades para el despacho de IMPLEMENTOS FUTBOLISTICOS que se detallan en la relación FR/SF-221/85 que se adjunta al presente y que son recibidos como donación por la firma ADIDAS de Brasil, considerando que dichos implementos son de suma urgencia, AUTORIZASE a la Aduana del Aeropuerto Int. "MORSE CHAVEZ", para que permita el retiro de la mercancía correspondiente, debiendo dicha Administración exigir bajo responsabilidad la regularización pertinente, en el término de quince (15) días, dando cuenta a esta Dirección General en caso de incumplimiento, para los efectos de la suspensión respectiva y demás medidas que establece la Ley General de Aduanas.

FACILIDADES

Miraflores, 16 OCT 1985

LEONEL FALCÓN RAMÍREZ  
Vice Ministro de Hacienda  
Enc. de la Dirección General de Aduanas

RESGUARDO AEROPUERTO  
AER. INT. "MORSE CHAVEZ"  
MESA DE PASAJES  
No. 1657. Fecha 10.02  
Fecha 17/10/85

JSCH/mtr.-

PERMITASE LA FACILIDAD PARA EL RETIRO DE IMPLEMENTOS FUTBOLISTIGOS DESTINADOS A LA FEDERACION PERUANA DE FUTBOL, POR UN PERIODO DE 15 QUINCE DIAS, DEBIENDO REGULARIZAR EN EL PLAZO ANTES INDICADO CON LA POLIZA RESPECTIVA.

CUENTA CON AUTORIZACION N°022-A-85-EF/70.01 DE LA DIRECCION GENERAL DE ADUANAS FIRMADO POR EL VICE-MINISTRO DE HACIENDA.

PASE AL VISTA PARA SU AFORO RESPECTIVO PREVIA INTERVENCION DEL RESGUARDO. EL PRESENTE EXPEDIENTE DEBERA SER DEVUELTO A LA OFICINA DE FACILIDADES PARA SU POSTERIOR REGULARIZACION.

"ADUANA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL 16 DE OCTUBRE DE 1985.

Aduana Aeropuerto "Jorge Chávez"

*[Signature]*  
ULISES COLINA LOZANO  
ADMINISTRADOR

*Pase al Vista para sus efectos*

*Requeridos 6 bultos implementos deportivos conforme a lista FR-SP 23135  
Lista No. 3027 2/6 75 -*

*[Signature]*  
ADOLFO MIRANDA

RJ 591-112 85  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Admito Deporte  
FOLIO N° 07

# FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERATION INTERNATIONALE DE FOOTBALL ASSOCIATION  
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

OFICINAS:  
ESTADIO NACIONAL  
CALLE JOSE DIAZ  
PUERTA Nº 4  
TELEFONO 3 2 0 5 1 7  
CABLES:  
"FEPEFUTBOL"

## SELECCION PROFESIONAL - SEGUNDA VUELTA ETAPA ELIMINATORIA

### CAMPEONATO MUNDIAL MEXICO 86

#### RELACION UTILES DEPORTIVOS:

- 90 Chompas para entrenamiento
- 60 Pares de Medias para entrenamiento
- 10 Pelotas de fútbol Tango España
- 30 Buzos para entrenamiento
- 30 Buzos para ir al campo y concentración
- 62 Pantalones para partido oficial
- 90 Pantalones para entrenamiento
- 10 Pantalones para arquero
- 220 Chompas para partido oficial
- 10 Pares de Medias para partido oficial arquero
- 90 Pares de Medias para partido oficial
- 30 Pares de Zapatos de entrenamiento
- 10 Chompas para arquero

Lima, 18 de Octubre de 1985.